



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 680-16

Salta, 12 DIC 2016
Expediente N° 12.649-16

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la implementación en forma definitiva de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que rola en fs. 1/4 del presente Expediente, el proyecto de Resolución del Consejo Superior, mediante el cual se aprueba la afectación de la suma de \$ 30.000.000 de los créditos presupuestarios autorizados por Ley de Presupuesto asignados a la Universidad Nacional de Salta, con el objeto de financiar las Extensiones Universitaria Permanentes en las Sede Regional Tartagal, Sede Regional Orán, Sede Sur Metan, Rosario de la Frontera y Sede Central.

Que en el Artículo 3° del mencionado proyecto se aprueba la estructura de cargos y materias por carrera, entre otras, para la carrera de Enfermería de Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria.

Que la Sra. Decana, presentó el tema en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, obteniendo el acuerdo para realizar los trámites correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

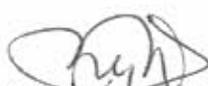
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

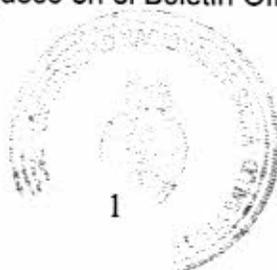
(en Sesión Ordinaria N° 20-16 realizada el 06-12-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar la Consejo Superior, implementar en forma permanente, la carrera de Enfermería en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este y aprobar la estructura de cargos docentes por materias y año de cursado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del proyecto de Resolución que rola en fs. 1/4 del presente Expediente.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa